

Institución Educativa

¿Es obligatorio el uso de uniforme escolar?

En las instituciones educativas públicas no es obligatorio el uso de uniforme escolar según lo dispuesto por la Resolución Ministerial N.º 665-2018-MINEDU que aprueba la "Norma que regula la matrícula escolar y traslado en las instituciones educativas y programas de Educación Básica". En las instituciones educativas privadas el uniforme escolar es determinado por cada IE; sin embargo, estas no podrán condicionar su compra en establecimientos señalados con exclusividad.

De vulnerarse lo dispuesto por dicha normativa, en el caso de colegios estatales, deberás interponer la denuncia respectiva ante la UGEL a la que pertenece dicho colegio. En el caso de las instituciones educativas privadas, deberás acudir, además, ante el Indecopi.

Solución única ID: #1073

Autor: Administrador

Última actualización: 2019-01-15 20:05